



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Escuela Normal "Sargento Juan Bautista Cabral"  
"2020 Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

**PARTE DE PRENSA N°005/2020**

FECHA: 25 de Agosto de 2020 (A.P.)

ASUNTO: Inscripciones Talleres2do Cuatrimestre-2020-.

A LA DIRECCION DE EDUCACION SECUNDARIA  
**(4600) San Salvador de Jujuy**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de informar lo siguiente:

En el marco de la Resolución N°530/88-BACHILLERATO PEDAGOGICO, **Plan Histórico**, Dictado de Talleres Cuatrimestrales Ciclo Superior – Cuarto y Quinto Año, la Dirección de la Escuela Normal "Sargento Juan Bautista Cabral" – Abra Pampa, comunica a los profesores, profesionales, técnicos, que hayan registrado su inscripción en Junta de Clasificación Sala Secundaria, **interesados** en el dictado de Talleres 2do.Cuatrimstre – Ciclo Lectivo 2020, que los proyectos deben encuadrarse en los siguientes ejes:

- 1- Formación pro-pedeútica,
- 2- Contacto con el mundo del trabajo,
- 3- Formación artística, y de expresión corporal,

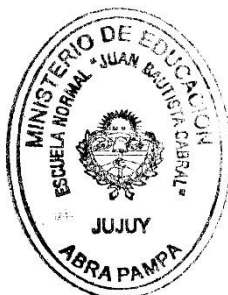
y, que deberán registrar su inscripción en la página web de la Escuela: <https://adminnormalsargjbc.blogspot.com> en los horarios de 8 a 17 hs., de acuerdo al siguiente cronograma:

1. **INSCRIPCIONES: 27,28 y 31 DE AGOSTO/2020.**
2. **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO TALLER Y DOCUMENTACION REQUERIDA (ANEXO I): 1 y 2 SEPTIEMBRE (remitir a: [ecuelanormalabrapampa@gmail.com](mailto:ecuelanormalabrapampa@gmail.com))**
3. **NOTIFICACION PARA LA ENTREVISTA: 03 DE SEPTIEMBRE**
4. **ENTREVISTA A LOS POSTULANTES: 04 DE SEPTIEMBRE**
5. **SELECCIÓN DE PROYECTOS POR PARTE DE LA COMISION EVALUADORA Y NOTIFICACIÓN A LOS DOCENTES: 07 DE SEPTIEMBRE**
6. **PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS A LOS ALUMNOS DE CUARTO Y QUINTO AÑO: 08Y 09 DE SEPTIEMBRE.**
7. **11 DE SEPTIEMBRE NOTIFICACION A LOS DOCENTES SOBRE PROYECTOS SELECCIONADOS POR LOS ALUMOS.**

REQUISITOS IMPRESCINDIBLES:

**Ver Anexo I**

Atentamente.-



  
Prof. **Blanca B. Solís**  
DIRECTORA  
Esc. Normal Sarg. J. B. Cabral  
Abra Pampa - Jujuy



## ANEXO I

### **CRITERIOS A TENER EN CUENTA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS Y ENTREVISTAS DE LOS ESPACIOS CURRICULARES NO CLASIFICADOS EN LUOM-2020**

#### **Bachillerato Pedagógico Resol.N°530/88-Plan Histórico**

- 1) Registro de inscripción electrónica: <https://adminnormalsargjbc.blogspot.com>, [escuelanormalabrapampa@gmail.com](mailto:escuelanormalabrapampa@gmail.com), en los tiempos y las condiciones establecidas por la institución escolar según parte de prensa publicado.
- 2) Presentación de la siguiente documentación en los tiempos establecidos por la institución escolar:
  - a) Currículo Vitae.
  - b) Copia del Título en PDF
  - c) Declaración Jurada de Horas y Cargos (Ley N°3416/77) firmada por el agente, formato digital.
  - d) Copia Constancia de Legajo Completo de Junta de Clasificación (2019-2020)
  - e) Certificación de Servicios en PDF en esta institución u otras instituciones
  - f) Presentación del Proyecto
    - f -a) Los componentes del Proyecto debe responder a los componentes de un Proyecto Pedagógico. (Taller 4°y5°Año)
    - f -b) Corresponde aplicar los Saberes Prioritarios Resolución N°1468-E/20.

#### **Criterios de evaluación a tener en cuenta: (Resol. N°006-E-2011)**

- 1) La Dirección de la Institución Educativa conformara una Comisión Evaluadora integrada por la Supervisora RI, Directora, Vicedirector y profesor afín con el espacio curricular a cubrir.
- 2) El proyecto debe ser pertinente a la especialidad y a los contenidos del espacio curricular.
- 3) Los proyectos serán evaluados en función de tres ejes: formación pro-pedeútica, contacto con el mundo del trabajo y formación artística y expresión corporal.
- 4) La Comisión Evaluadora meritara los/el perfil de los aspirantes según los siguientes criterios de evaluación:
  - ✓ Proyecto 25%
  - ✓ Entrevista 35%
  - ✓ Título Docente 20%
  - ✓ Antigüedad 20%
- 5) La Comisión evaluadora determinará el orden de prelación para que los proyectos sean presentados ante los alumnos, quienes seleccionarán democráticamente. Concluida esta instancia se efectuará la toma de posesión.
- 6) Cuando ninguno de los aspirantes reúna el requisito de título Docente se considerará títulos Habilitantes y Supletorios afines con el espacio curricular a cubrir.
- 7) Concluido el procedimiento la Comisión Evaluadora establecerá el orden de mérito correspondiente. La designación será con carácter Interino y con fecha de baja al término lectivo del año siguiente.



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Escuela Normal "Sargento Juan Bautista Cabral"**

**"2020 Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"**



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**Escuela Normal "Sargento Juan Bautista Cabral"**

**"2020 Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"**